MEMORANDO

(522)

Bogotá D.C

PARA: **CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Chapinero

DE: **CLAUDIA MARCELA LÓPEZ SERRATO**
Apoyo a la supervisión Contrato No. CPS-374-2025

ASUNTO: Solicitud prórroga del contrato CPS-374-2025

Cordial saludo Alcaldesa,

En mi calidad de apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-374-2025, suscrito el 24 de diciembre de 2025 con **EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR TORNEOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO"**, me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la adecuada ejecución de las actividades programadas.

Lo anterior obedece a que, durante la ejecución del contrato, se han presentado circunstancias de carácter operativo y administrativo relacionadas con la gestión y obtención de permisos para el uso de escenarios deportivos administrados por diferentes entidades distritales, las cuales, debido a la alta demanda de estos espacios, han requerido tiempos superiores a los inicialmente previstos para su asignación y autorización.

Así mismo, los trámites necesarios para la realización de eventos en espacios públicos implicaron atender observaciones técnicas y surtir los procedimientos exigidos por las entidades competentes, generando una ampliación en los tiempos inicialmente proyectados. De igual forma, el proceso de convocatoria e inscripción de los participantes requirió un mayor plazo para la recepción, revisión y verificación de la documentación exigida, circunstancia que impactó el cronograma de ejecución. Como consecuencia de ello, la fabricación y entrega de los uniformes deportivos también debió ajustarse, toda vez que su producción depende de la consolidación definitiva del número de participantes, tallas y demás especificaciones técnicas.

En consideración a lo anterior, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato, sin que ello implique modificación de su objeto o de las obligaciones pactadas, sino que constituye una medida necesaria para garantizar la ejecución integral de las actividades previstas.

En consecuencia, se considera procedente prorrogar el Contrato CPS-374-2025 por cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde el 10 de agosto de 2026 y hasta el 23 de septiembre de 2026, término que permitirá culminar satisfactoriamente las actividades programadas y adelantar el correspondiente cierre y liquidación contractual conforme a las disposiciones legales y contractuales aplicables.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA LÓPEZ SERRATO
Apoyo a la Supervisión CPS 374-2025

Proyectó: Claudia Marcela López, Contratista Deportes – FDLCH CPS-017-2026.

Revisó: Jorge Esquivel García – Contratista – FDLCH CPS 044.-2026